



Frente a la herejía de Arrio, que negaba la verdadera divinidad de Jesucristo, el Concilio de Nicea (325) fijó la ortodoxia cristiana al definir que el Hijo es “consustancial” con el Padre (“homoousios”). Una palabra no bíblica, “consustancial”, es introducida en el Credo para defender, con términos nuevos, la peculiaridad de la fe cristiana, profesada desde los orígenes: Jesucristo es el Hijo encarnado, de la misma sustancia que el Padre, unido esencialmente al Padre. No es una criatura, ni una especie de ser intermedio entre Dios y los seres creados, sino “Dios de Dios y Luz de Luz”. Sólo si Jesucristo es verdadero Dios, nosotros estamos salvados.

La confesión de fe no se cambia en absoluto, sino que se explicita para hacer frente a explicaciones teóricas equivocadas que, con el pretexto de asimilar el cristianismo a la cultura helenística, terminaban por traicionar la herencia apostólica.

El Concilio de Nicea tiene lugar en un momento particularmente significativo, por cuanto estaba cuajando la instauración de un sistema de Iglesia imperial. Un teólogo notable como Eusebio de Cesarea se sentía fascinado por la idea de la convergencia, en los planes de Dios, entre el Cristianismo y el Imperio. La Providencia había guiado los destinos de la historia para hacer coincidir la aparición del Mesías con la paz imperial; la monarquía celeste con la monarquía romana.

El emperador Constantino personificaba, a los ojos de Eusebio, esa feliz coincidencia. Su papel no era meramente político, sino también religioso. Hará falta esperar el genio de San Agustín para que se plantee la adecuada distancia entre la Ciudad terrena y la Ciudad de Dios.

En la “Vita Constantini”, Eusebio de Cesarea exagera el papel desempeñado por el Emperador en los concilios y, en concreto, en el Concilio de Nicea. Al emperador le atribuye la tarea de abrir los debates, reconciliar a los adversarios, convencer a unos y doblegar a otros, instando a todos a la concordia. Constantino, según la imagen que de él nos da Eusebio, parece imponerse, incluso en cuestiones doctrinales, sobre los obispos reunidos en el Concilio.

¿Es real esta visión? ¿Puede sostenerse, con argumentos, la idea de que Constantino manipuló el Concilio de Nicea, imponiendo a todos los Obispos la doctrina del “homoousios” con la finalidad de garantizar la unidad religiosa del Imperio?

La realidad se distancia de esta imagen trazada por Eusebio. Es verdad que el Emperador defendió la relación entre la Iglesia y el Imperio; entre el bien del Estado y el bien de la Iglesia, pero su participación en el Concilio de Nicea, aunque destacada, fue mucho menos importante de lo que Eusebio de Cesarea nos quiere hacer creer.

El investigador J. M. Sansterre , en su obra “Eusebio de Cesarea y el nacimiento de la teoría cesaropapista”, examinó críticamente catorce textos que proceden del emperador, datados entre 325 y 335. Del análisis de esta documentación extrajo importantes conclusiones, decisivas para desmontar históricamente la construcción de Eusebio.

Constantino convocó el Concilio de Nicea con la finalidad de fomentar la unidad y eliminar la herejía. Se sintió obligado a velar por las resoluciones dogmáticas y disciplinares, pero jamás aspiró a suplantarse a los Obispos. La intervención imperial la entendía como meramente subsidiaria, puesto que la norma última en cuestiones doctrinales había de ser, como de hecho fue, las tradiciones y los cánones eclesiales y la asistencia del Espíritu Santo a los Obispos. Únicamente si los Obispos no conseguían hacer cumplir las decisiones conciliares, el Emperador estaba dispuesto a intervenir para aplicarlas; jamás para imponerlas él mismo.

Constantino no reclama para sí una supremacía sobre el concilio en cuestiones de fe; prerrogativa que, junto a otras, sí está dispuesto a reconocerle Eusebio, quien convierte al emperador en algo más que un guardián de la Iglesia, viendo en él la cúspide religiosa suprema del mundo visible.

El análisis de los documentos imperiales de 325 a 335 prueba, por tanto, de modo concluyente que el emperador no influyó en el Credo de Nicea. Pero, además, idéntica conclusión se deduce del estudio de la cristología de Constantino, que se deja entrever en alguna de sus cartas. El emperador carecía de la preparación teológica necesaria para dominar los problemas que se abordaron en Nicea. Su cristología es decididamente pre-nicena, como muy bien ha explicado Alois Grillmeier en su importante estudio “Cristo en la tradición cristiana”.

Más allá de visiones precipitadas, bien sean polémicas o apologéticas, el estudio serio de las fuentes se presenta, también en este caso, como el único recurso para reconstruir, de modo fiable, el pasado.



Comentarios al autor:

**[Guillermo Juan Morado](#)**.

Mondariz (Pontevedra, España)

**[Suscríbete a la Newsletter de Catholic.net](#)**

para recibir este servicio en tu e-mail

Si tienes alguna duda, conoces algún caso que quieras compartir, o quieres darnos tu opinión, te esperamos en los [FOROS DE CATHOLIC NET](#) donde siempre encontrarás a alguien al otro lado de la pantalla, que agradecerá tus comentarios y los enriquecerá con su propia experiencia.

Imagen: Mano de la colosal estatua del emperador Constantino, Roma

